



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**
PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 169-2019-MDSJB/ALC.

San Juan Bautista, 25 de junio de 2019.



VISTO:

El Informe de Gerencia Municipal N° 221-MDSJB/AYAC, de fecha 25 de junio de 2019, suscrito por la Econ. Ana Isabel Mendieta Callirgos – Gerente Municipal, Informe N° 189-2019-MDSJB-GIP/AMO, de fecha 25 de junio de 2019, suscrito por el Ing. Alberto Malca Ore – Gerente de Infraestructura Pública, Dictamen de Comisión N° 008-2019-MDSJB-CRAET de fecha 25 de junio de 2019, suscrito por el Ing. Antonio Loayza Yañez – Subgerente de Supervisión y Liquidación de Obras, Ing. Roly Percy Meneses Gamboa – Subgerente de Formulación de Estudios y Proyectos, Ing. Alberto Malca Ore – Gerente de Infraestructura Pública y la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente y la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, en puridad, a merced de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias N° 28437, 28961, 29103, 29237 y 30055; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; asimismo, acorde a otras normas de derecho público conexas;



Que, mediante Informe N° 189-2019-MDSJB/GIP de fecha 25 de junio de 2019, el Ing. Alberto Malca Ore - Gerente de Infraestructura Pública, solicita la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto "CREACIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES DE LA ASOCIACIÓN APROVISA EN EL SECTOR I Y II DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO", con el siguiente detalle:



Plazo de ejecución de obra : 09 meses.
Modalidad de Ejecución : Administración Directa.
Estructura de presupuesto :

Item	Descripción	Montol S/.
01	OBRAS PROVISIONALES	39,571.11
02	TRABAJOS PRELIMINARES	47,353.85
03	PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES	3,457,163.47
04	PARQUES, BOULEVARD Y OVALO	1,611,974.88
05	MITIGACION AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD	87,680.41
COSTO DIRECTO		5,243,743.72
GASTOS GENERALES (10%)		524,374.37
PRESUPUESTO DE EJECUCION DEL PROYECTO		5,768,118.09
GASTOS DE SUPERVISION (3.34%)		174,917.00
ELABORCION DE EXPEDIENTE TECNICO		80,000.00
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO		6,023,035.09





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**
PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415



Que, mediante Informe de Gerencia Municipal N° 221-2019-MDSJB/AYAC de fecha 25 de junio de 2019, la Econ. Ana Isabel Mendieta Callrigos – Gerente Municipal, recomienda su aprobación con acto resolutivo del Expediente Técnico del Proyecto "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DE LA ASOCIACIÓN APROVISA EN EL SECTOR I Y II DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO", amparado en el Informe N° 189-2019-MDSJB-GIP/AMO, suscrito por el Ing. Alberto Malca Ore – Gerente de Infraestructura Pública, Dictamen de Comisión N° 008-2019-MDSJB-CRAET, suscrito por el Ing. Antonio Loayza Yañez – Subgerente de Supervisión y Liquidación de Obras, Ing. Roly Percy Meneses Gamboa – Subgerente de Formulación de Estudios y Proyectos, Ing. Alberto Malca Ore – Gerente de Infraestructura Pública;



Que, mediante Resolución Directoral N° 005-2017-EF/63.01, modificada por Resolución Directoral N° 006-2017-EF/63.01, se aprobó la Directiva N° 003-2017-EF/63.01 - Directiva para La Ejecución de Inversiones Públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y modificatorias; que establece los procesos y disposiciones aplicables en la fase de Ejecución del Ciclo de Inversión;



Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto "CREACIÓN DE PISTAS VEREDAS Y VEREDAS DE LA ASOCIACIÓN APROVISA EN EL SECTOR I Y II DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO", con un presupuesto total de obra de Seis Millones Veintitrés Mil Treinta y Cinco con 09/100 Soles (S/. 6,023.035.09).

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el cumplimiento del presente acto resolutivo a la Gerencia de Infraestructura Pública.



ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente acto administrativo a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Infraestructura Pública, y demás órganos estructurados acorde a las formalidades prescritas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA

Lic. María Luz Palomino Prado
ALCALDESA